

## Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 03/05/2021

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	CETELEM
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	CETELEM, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R.
<b>SERIE</b>	
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	ORDINARIA ANUAL
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	30/04/2021
<b>HORA</b>	09:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	100.00 %
<b>DECRETA DERECHO</b>	No

### ACUERDOS

#### ACUERDO

Único.- Se tiene por rendido y se aprueba, el informe que en cumplimiento del artículo 172 de la ley General de Sociedades Mercantiles fue presentado a esta Asamblea por el Consejo de Administración de la Sociedad, respecto de la marcha de los negocios y de sus operaciones, así como de las políticas seguidas por los administradores durante el ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020. Asimismo se ordena Agregar al expediente corporativo de la Sociedad copia de dicho informe para constancia.

Por lo anterior, se ratifican en sus términos todos los actos realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio social que corrió del día 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

#### ACUERDO

Único.- Se tiene por rendido y aprobado en sus términos el informe presentado por el Comisario de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 en los términos de la fracción IV del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Agréguese al expediente corporativo de la Sociedad copia de dicho informe para constancia.

#### ACUERDOS

Primero.- Se aprueban en todos y cada uno de los términos de los Estados Financieros Auditados de la Sociedad, mismos que comprenden del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y que muestran una utilidad en miles de pesos por la cantidad de \$540,136 (quinientos cuarenta mil ciento treinta y seis), y de los cuales se instruye al Secretario del Consejo para que agregue un ejemplar al expediente corporativo de la Sociedad.

En el mismo sentido, los asambleístas manifiestan, reconocen y aprueban en este acto la utilidad que muestra la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 por la cantidad de \$540'135,531.00 (quinientos cuarenta millones, ciento treinta y cinco mil quinientos treinta y un pesos 00/100 Moneda Nacional).

Segundo.- En relación a la aplicación de los resultados del ejercicio de 2020, el Presidente de la asamblea indicó a los asambleístas que de conformidad con lo que establece el artículo 20 de la ley General de Sociedades Mercantiles y el inciso a) del punto (ii) del artículo Trigésimo Octavo de los Estatutos Sociales, es necesario destinar el 5% (cinco por ciento) de las

FECHA: 03/05/2021

utilidades del ejercicio al fondo de la reserva legal, hasta que dicho fondo sea igual a una quinta parte de capital social de la Sociedad.

Por lo anteriormente expuesto, los asambleístas acuerdan que, de las utilidades obtenidas durante el ejercicio 2020, mismas que ascienden a la cantidad de \$540'135,531.00 (quinientos cuarenta millones, ciento treinta y cinco mil quinientos treinta y un pesos 00/100 Moneda Nacional), se aplique un 5% (cinco por ciento) para la integración del fondo de reserva legal, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos Sociales, monto que representa la cantidad de \$27'006,776.55 (veintisiete millones, seis mil setecientos setenta y seis pesos 55/100 M.N.).

Tercero.- Los asambleístas acuerdan que el monto restante de las utilidades, una vez descontada la reserva legal, asciende a la cantidad de \$513'128,754.45 (quinientos trece millones, ciento veintiocho mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 45/100 Moneda Nacional), el cual se deberá enviar al renglón de resultado de ejercicios anteriores, correspondiente al rubro de capital ganado.

Después de haber aprobado el resultado del ejercicio, la reserva legal y la aplicación del monto de las utilidades, el Presidente de la Asamblea expuso a los asambleístas que como resultado del acuerdo Tercero del tercer punto del Orden Día, la Sociedad ha acumulado al 31 de diciembre de 2020 en el renglón de resultados de ejercicios anteriores cantidad de \$1,812'154,237.45 (mil ochocientos doce millones, ciento cincuenta y cuatro mil doscientos treinta y siete pesos 45/100 Moneda Nacional), lo anterior considerando las utilidades generadas y hasta el ejercicio 2020.

En virtud de lo anterior, los asambleístas acuerdan que la cantidad registrada en el renglón de resultados de ejercicios anteriores se destine para futuros aumento de capital, o en su caso, para el decreto del pago de utilidades correspondientes.

### ACUERDO

Único.- Toda vez que el Contralor Financiero manifestó que lo antes expuesto no constituye un incumplimiento de la Sociedad, los asambleístas tienen por rendido el informe del Contralor Financiero respecto al "Informe del cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad correspondientes al ejercicio fiscal 2020, en los términos del artículo 76, fracción XIX, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta".

### ACUERDO

Primero.- Se ratifica a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en sus respectivos, cargos así como a la señorita Maribel Castillo Miranda como Secretaria y al señor Iván Pizano Palma como Prosecretario del Consejo de Administración de la Sociedad a fin de que sigan desempeñando sus cargos, sin gozar del carácter de Consejeros de la Sociedad. Lo anterior con fundamento en el artículo vigésimo séptimo de los Estatutos Sociales."...El Consejo de Administración Nombrará a un secretario, así como a un prosecretario que auxilie a éste y le supla de sus ausencias, cualquiera de los cuales podrá ser o no consejero".

En virtud de lo anterior, el Consejo de Administración estará conformado desde ésta fecha de la siguiente manera:

#### CONSEJEROS SERIE "F"

#### PROPIETARIOS SUPLENTE

Jean-Cédric Laurent Desplats - Redier (Presidente) Alberto Octavio Pérez Vigne  
Stephane Jean Henri Halys Sergio Mesa  
Olivier William A. Capón Adriana Hernández Parra  
Vincent Metz Jonathan Hotti de Souza  
Vanessa Alessi Manzi Binder Edgar Alarcón Carlos  
Jorge Salvador Parga Paez María Antonia García Méndez  
Alberto Marton Escudero

#### CONSEJEROS SERIE "B"

Luis Carlos Morelli Da Silva Abraham Gaspar Sánchez

## Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 03/05/2021

---

### CONSEJEROS INDEPENDIENTES

Guillermo Zamarripa Escamilla  
Santiago Castillo Olea

\*Maribel Castillo Miranda (Secretario, no Consejero)

\*Iván Pizano Palma (Prosecretario, no consejero)

Segundo.- Se acuerda revocar los cargos de los señores Jorge Adrián Ramírez Soriano y Rony Emmanuel García Dorantes como Comisario Propietario y Comisario Suplente, respectivamente, de la serie F; así como revocar los cargos de los señores Ricardo Agustín García Chagoyán y Francisco Javier Vázquez Jurado como Comisario Propietario y Comisario Suplente, respectivamente, de la serie B.

Tercera.- Se acuerda nombrar al señor Ricardo Agustín García Chagoyán y a la señorita Roxana Nava García como Comisario Propietario y Comisario Suplente, respectivamente, de la serie F; así como nombrar a la señorita Roxana Nava García y al señor Ricardo Agustín García Chagoyán García como Comisario Propietario y Comisario Suplente, respectivamente, de la serie B; por lo que los nombramientos de los comisarios de la Sociedad quedan de conformidad con lo siguiente:

### COMISARIOS SERIE "F" PROPIETARIOS

Ricardo Agustín García Chagoyán

### SUPLENTES

Roxana Nava García

### COMISARIOS SERIE "B"

Roxana Nava García  
Chagoyán

Ricardo Agustín García

Asimismo se acuerda que los emolumentos que pudieran corresponderles a los Consejeros independientes se cubrirán de conformidad con los acuerdos de voluntades establecidos entre la Sociedad y dichos Consejeros.

### ACUERDO

Único.- La Asamblea acuerda nombrar como delegados especiales a la Señorita Maribel Castillo Miranda y al señor Iván Pizano Palma indistintamente, para que en nombre y representación de la Sociedad comparezcan ante Notario Público de su elección para protocolizar la presente acta si así lo considerarán necesario, e inscriban, en su caso por sí o por persona que designen el primer testimonio en el Registro Público del Comercio de esta Ciudad.